

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN DE PLANES DE COMUNICACIÓN
<b>Institución</b>	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Descripción</b>	Servicio orientado a gestionar las solicitudes de las Instituciones de la Función Ejecutiva para la aprobación de Planes Estratégicos de Comunicación alineados a las directrices del Gobierno Nacional.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Todas las instituciones o personas jurídicas - públicas de la Función Ejecutiva que requieren la aprobación de Planes Estratégicos de Comunicación alineados a las directrices del Gobierno Nacional. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Oficio de respuesta de la aprobación de planes de comunicación.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> Se requiere de oficio ingresado mediante Sistema de Gestión Documental QUIPUX dirigido a la Subsecretaría de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Comunicación Digital, anexando la presentación del Plan Estratégico de Comunicación y cuadro de desglose de valores en caso de contar n con presupuesto; si la institución no cuenta con el sistema QUIPUX se debe realizar el ingreso físico a través de las ventanillas de la Presidencia de la República.
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Con oficio en el Sistema de Gestión Documental QUIPUX, la Subsecretaría de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Comunicación Digital se envía las directrices para la aprobación de los Planes Estratégicos de Comunicación a las instituciones de la Función Ejecutiva.</li><li>Asesoría a las instituciones que requieran apoyo técnico en la elaboración de planes estratégicos comunicacionales por parte de la Dirección de Marketing y Publicidad, determinando cronograma de trabajo.</li><li>Mediante el Sistema de Gestión Documental QUIPUX las instituciones de la función ejecutiva ingresan el oficio de solicitud de aprobación del Plan Estratégico de Comunicación anual.</li><li>La Dirección de Marketing y Publicidad procede con la revisión y validación de la información de los Planes Estratégicos de Comunicación enviados por las instituciones de la Función Ejecutiva y otras entidades del estado.</li><li>Se elabora un informe recomendado la aprobación del Plan Estratégico de Comunicación, mismo que se remite a la Subsecretaría de Imagen Gubernamental, Publicidad, Marketing y Comunicación Digital, para revisión y su aprobación.</li><li>Se genera oficio de aprobación del Plan Estratégico de Comunicación para revisión y firma de la Subsecretaría de Imagen Gubernamental, Publicidad, Marketing y Comunicación Digital, dirigido a la institución solicitante.</li></ol> <b>Canales de atención:</b> Sistema de Gestión Documental Quipux ( <a href="http://www.gestiondocumental.gob.ec">www.gestiondocumental.gob.ec</a> ).
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de</b>	Dirección: Calle Chile y Benalcazar, Edificio El Comercio, piso 1 Horario: 08h30 - 17h00

atención?

Base Legal

- [ACUERDO Nro. PR-SGA-2023-163](#). Art. 2.4.2.3.1 Gestión de Marketing y Publicidad.

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ronny Alexis Montenegro Córdova  
**Correo Electrónico:** ronny.montenegro@presidencia.gob.ec  
**Teléfono:** 3827000 ext 7637

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	10
2024	03	0	2
2024	02	0	38
2024	01	0	74
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	5
2023	09	0	10
2023	08	0	1
2023	07	0	8
2023	06	0	7
2023	05	0	5
2023	04	0	19
2023	03	0	9
2023	02	0	73
2023	01	0	8
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	100
2022	02	0	109
2022	01	0	0